

## **ACTA RESOLUTIVA N° 18**

En Montevideo, a los **18 días del mes de octubre de dos mil dieciocho**, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con sus integrantes: Dra. Norma Rodríguez, Enf. Carmen Millán y Dr. Jorge Fernández, representantes titulares y alerno del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Esc. Rosario Oíz, representante titular del Banco de Previsión Social; Dr. José Antonio Kamaid, y Dr. Eduardo Henderson, representantes titular y alerno de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dr. Javier Panissa y Dr. Alfredo Torres, representantes titular y alerno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; y con la presencia de la Directora General, Dra. Alicia Ferreira, de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi, del Director del Área Administrativa, Cr. Rafael Amexis, de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas, y de la Dra. Alejandra Rotondaro por la Asesoría Letrada.

### **Lectura, corrección y firma de Actas N° 17**

Se aprueban por unanimidad.

### **Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:**

#### **1.1) Régimen de sesiones de la CHA.**

En noviembre la CHA se reunirá los días 1°, 15 y 29.

Se toma conocimiento

#### **1.2) Centros de Referencia.**

Se eleva copia de Proyecto de Ley aprobado. Se informa en sala sobre la elaboración en curso del decreto.

Se toma conocimiento

#### **1.3) Evolución de los actos de cardiología y traumatología por IMAE y por prestador.**

Se realiza presentación en sala.

Se toma conocimiento.

#### **1.4) Palabras del diputado Cardozo.**

Se eleva versión taquigráfica.

Se toma conocimiento.

### **Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

#### **2.1) Comisión Técnico Médica.**

Reunida la Comisión Técnico Médica de Trasplante Hepático, se ha analizado la

solicitud de cobertura para el paciente A.B. (FNR 355910). La Comisión dictamina que se justifica la realización de los estudios pre trasplante así como el probable trasplante.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para el paciente A.B. (FNR 355910), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con el Hospital Italiano de Buenos Aires. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

## **2.2) Comisión Técnico Médica.**

Reunida la Comisión Técnico Médica de Trasplante Hepático, se ha analizado la solicitud de cobertura para el paciente A.S. (FNR 355348). La Comisión dictamina que se justifica la realización de los estudios pre trasplante así como el probable trasplante.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para el paciente A.S. (FNR 355348), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con el Hospital Italiano de Buenos Aires. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

## **2.3) Comisión Técnico Médica.**

Reunida la Comisión Técnico Médica de Trasplante Hepático, se ha analizado la solicitud de cobertura para el paciente B.F. (FNR 354733). La Comisión dictamina que se justifica la realización de los estudios pre trasplante así como el probable trasplante.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para el paciente B.F. (FNR 354733), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con el Hospital Italiano de Buenos Aires. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

## **2.4) Propuesta de convenio con la Oficina Nacional del Servicio Civil.**

Se eleva proyecto de convenio. Jefatura de Gestión Humana informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar el proyecto de convenio con la Oficina Nacional del Servicio Civil.

## **2.5) Propuesta de modificación del Convenio con la DNSFFAA por el programa de trasplante hepático.**

Se eleva propuesta de modificación. Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar la modificación propuesta.

**2.6) Precio de venta a terceros por trasplante hepático.**

Se eleva informe. Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: Postergar la consideración del punto para una próxima sesión de la Comisión Honoraria Administradora.

**2.7) Resultados del llamado a Médico II.**

Se eleva informe del tribunal actuante. Dirección Técnico Médica informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar lo actuado por el tribunal y la lista de titulares y suplentes propuesta. 2º) Ejecutar la presente resolución sin esperar a la firma del Acta.

**Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:**

-La Dra. Ferreira plantea que los IMAE tienen que enviar la información solicitada para trabajar en el acuerdo de aranceles.